Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Pablo Silbestre Riguelme Vezino de la Ciud.d de Murcia y al presente Residente en esta Ciud.d a V.a Señoria Venerazion Rezendim.to debido = Digo Que Considerando la falta que Ciertas en dicha Ciud.d de Persona que professe el exercizio de Ulmero, estoy determinado a establecerme por bezino, siendo como es deseonocida de que se el cumplim.to de mi obligazion como en caso necesario acreditare en cuia attenzion =

A V.a Suplico con Igual Rendimiento me admita por tal Vezino Que en consecuenzia se me de Licenzia y facultad para que pueda exercer dicho Ofizio teniendo tienda abierta en el sitio y parte que me conbeniente mesea y favor Que espero mereser de la piedad de V.a Cuia Vida pid a Dios la dilate por muchos años en su mayor Grandeza &c.

Por el conocimiento

Juan Gomez Zamora